



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO No. 178

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
MAGDALENA**

HACE SABER

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO 47 001 25 02 002 2022 00513 00, SE
PROFIRIO AUTO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023 SU TENOR DISPONE:**

PRIMERO. Dar APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en contra del abogado TITO MOISÉS BOLAÑO MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1082853167 y Tarjeta Profesional No. 239729 del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO. Fijar como fecha para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el día jueves, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 03:00 p.m. Por la Secretaría Judicial CÍTESE al disciplinable a través del medio más eficaz, advirtiéndole que su presencia o la de su defensor, si lo tuviere, es de carácter obligatorio. Para efectos de la citación del disciplinable, librense las comunicaciones de rigor a la dirección que repose en el escrito de compulsas o en los documentos que lo acompañan; en su defecto a la dirección de conocimiento de la Secretaría Judicial de esta Comisión. En caso de no conocerse el paradero del disciplinable, envíese la comunicación a las direcciones anotadas en el Registro Nacional de Abogados, fijándose además edicto emplazatorio en la Secretaría Judicial por el término de tres (3) días.

TERCERO. ENTERAR al Agente del Ministerio Público (Reparto), la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia, a fin de que considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 104 de la ley 1123 de 2007 (Código Disciplinario del Abogado).

CUARTO. Contra el presente auto no procede ningún recurso.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO**. MAGISTRADO.

Se fija el presente EDICTO en la página web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles HOY 20 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002. Y se desfijará el 22 de NOVIEMBRE de 2023 a las 5:00 pm.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial